

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, en uso de las facultades concedidas en el
artículo décimo cuarto de la Resolución 1450 del 07 de noviembre de 2014,**

CERTIFICA

Que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**, identificada con NIT 900.373.913-4, suscribió con la firma **INFORMESE S.A.S.**, con sigla **SPSS ANDINO S.A.S.**, identificada con el NIT 800.177.588-0 el siguiente contrato de compraventa.

CONTRATO N°: 02.006-2016

OBJETO: Adquirir la actualización y soporte técnico de las licencias Concurrentes y Server de los productos IBM SPSS de propiedad de la UGPP.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar la certificación de renovación del licenciamiento, en el servidor donde se encuentra alojada la aplicación.
2. Entregar copia de los medios y de los códigos de la última versión en el mercado instalada por el contratista en la Unidad.
3. Entregar medios y códigos de las actualizaciones que se vayan liberando durante la vigencia del contrato.
4. Mantener informada a la Unidad de las nuevas actualizaciones de los productos licenciados.
5. Asegurar el soporte técnico premium en modalidad 5 días a la semana por 9 horas diarias para el licenciamiento objeto del contrato por un (1) año a partir de la entrega del certificado actualización del producto por parte del fabricante, sin costo adicional para la entidad.
6. Entregar a La UGPP las actualizaciones de programas, reparaciones (Fixes), alertas de seguridad y actualización de parches críticos de la aplicación, que se vayan liberando por parte del fabricante.

7. Acompañar a La UGPP en la instalación de actualizaciones de programas, reparaciones (Fixes), alertas de seguridad y actualización de parches críticos de la aplicación que hayan sido liberados por parte del fabricante.
8. Durante el plazo de vigencia del soporte y actualización el contratista deberá prestar asistencia a la Unidad técnicamente con los requerimientos de servicios 9 horas al día, 5 días a la semana.
9. El contratista deberá prestar el soporte en forma telefónica y/o presencial.
10. El contratista deberá ofrecer soporte de primer nivel vía telefónica, por lo cual deberá suministrar un número de línea telefónica para tal fin. En caso de necesidad debe escalarse a segundo nivel (Experto Temático) o tercer nivel (Fabricante).
11. El contratista deberá ofrecer soporte presencial en sitio en caso de requerirse por parte de la Entidad.
12. Ofrecer en sitio 90 horas de soporte técnico en sitio con atención Premium (Call to repair), sin costo adicional para la entidad.
13. Brindar durante el año de vigencia del soporte y mantenimiento del contrato, entrenamiento en el uso de la herramienta en 240 Horas a los usuarios de las herramientas Modeler y Statistics, de acuerdo a los módulos licenciados: Los temas a tratar son:

Statistics

- Manejo Operativo con IBM SPSS Statistics
- Estadística con IBM SPSS Statistics
- Modelos de Regresión con IBM SPSS Regression
- Segmentación de Mercados

Modeler

- Introducción a la Minería de Datos con IBM SPSS Modeler (El temario será acordado entre el supervisor y el contratista para garantizar el entrenamiento en nuevas funcionalidades de la herramienta)
- Redes Neuronales con IBM SPSS Modeler.
- Modelos avanzados
- Scripting para automatización de rutinas.

PLAZO INICIAL: Diez (10) días calendario. El soporte y actualización del licenciamiento tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la entrega del certificado de actualización del producto por parte del fabricante.

VALOR DEL CONTRATO: Hasta por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$375.686.316)**, IVA incluido.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Mayo 13 de 2016

FECHA DE INICIO: Mayo 19 de 2016

FECHA DE TERMINACIÓN: Mayo 29 de 2016

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: No aplica.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO: Terminado.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de febrero de 2018.



CARLOS ALBERTO SALINAS SASTRE
Subdirector Administrativo

Elaboró: Juan David Benavides Orjuela / Grupo Contratos 
Revisó: Adriana del Pilar Camacho Ruidiaz / Coordinadora Contratos 

